

y Dillon, en \$88,230.80 cs. En los citados establecimientos fué preciso invertir, además de esa cantidad, \$2,423.64 cs. para dejar mejor terminados algunos detalles que no se incluyeron en el presupuesto primitivo, y \$2,819.44 cs para dotar á una y otra Escuela, de mobiliario; habiendo ascendido por lo mismo, el costo de ambas, á la suma de \$103,473.88 cs.

Otras mejoras de menor importancia han llevádose á cabo en esta Capital, y en la mayor parte de los Municipios, según sus posibilidades.

La red telefónica existente en el Estado, mide actualmente 2,641 kilómetros 175 metros, y comunica con esta Ciudad á 24 cabeceras de Municipios.

En conjunto, el Estado ha erogado en mejoras, \$120,728.90 cs.; los Municipios, \$82,000.00 cs.; y á ellas se han aplicado además otros \$39,140.39 cs. de los fondos especiales creados para el Palacio de Gobierno en construcción.

Con lo expuesto, CC. Diputados, queda reseñada á grandes rasgos la historia político-administrativa de Nuevo-León, en lo que concierne á la gestión de su Gobierno, durante el último año, que comenzó en Septiembre anterior y concluye hoy. Ella podrá servir para normar vuestra importante tarea en que cifra gratas esperanzas el pueblo que os ha elegido para que contribuyais á su progreso y engrandecimiento, en el cual se empeña dignamente, á fin de seguir ocupando el decoroso lugar que con su laboriosidad y civismo ha conquistado entre los demás de la República.

Contestación del Presidente del Congreso:

SR. GOBERNADOR:

El informe que, cumpliendo con un precepto constitucional y democrático, presentais á esta Cámara, produce desde luego en su conjunto la más satisfactoria impresión, confirmada en seguida por el estudio de los numerosos datos que contiene. Despréndese de ellos que, el Estado que os confiara sus destinos, ha seguido, bajo vuestra acertada y activa gestión de sus públicos intereses, la marcha segura de adelanto social y económico que han sido el punto de mira de vuestras labores gubernativas, hábilmente continuadas en sus períodos interinarios por los Sres. Lic. Pedro Benítez Leal é Ingeniero Manuel G. Rivero.

Mantenido sin tropiezo las relaciones de cordial armonía con los demás Estados de la República, y las de respetuosa dependencia que conforme á nuestro Pacto Federativo corresponden con el Gobierno General, habeis obtenido con ello un elemento de orden y concierto, tan necesario en esos contactos que, con el cambio de ideas y reciprocidad de servicios, se traducen en uno de los mayores beneficios del cuerpo social.

Sensibles, como lo son los acontecimientos motivados por reuniones de índole política, que perturbaron sólo momentánea y muy parcialmente la tranquilidad interior del Estado, es muy justo, y en esta ocasión, oportuno, puntualizar y hacer mérito del tino, discreción y patriotismo con que acudisteis al cumplimiento de vuestros deberes de Gobernante, en caso tal. Esa vuestra gestión no pudo menos de ser reconocida como estrictamente legal por la Legislatura del Estado, que os acordó un voto de confianza, y constituyó vuestra más legítima defensa ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, á donde, por personas extrañas al Estado, fué llevada una acusación contra vos. El fallo unánime de aquella Alta Asamblea, concordando con la opinión pública de Nuevo-León, es considerado por este último como un triunfo, interesado como está en el buen nombre de su Gobernante y, como entidad moral, en el reconocimiento de la verdad y de la justicia.

Puede asegurarse además, que una consecuencia de ese reconocimiento ha sido el hecho de que las elecciones para los Poderes Públicos del Estado se verificaran, poco después de esos acontecimientos sin que se registrara novedad alguna, quedando sólo pendiente que esta Cámara haga las declaraciones relativas á los Poderes Judicial y Ejecutivo.

Preocupada vuestra atención,—á la que se une como inapreciable colaborador un extenso conocimiento de los verdaderos intereses del Estado—por el cons-

tante mejoramiento de los diversos ramos de la Administración Pública, habeis dictado dentro de la esfera de facultades del Poder que se os ha conferido, disposiciones varias que tienden á aquel mejoramiento, factible siempre en toda obra humana. El Censo y la Estadística, la policía urbana y rural, las profesiones, la captación de aguas fluviales, la Beneficencia oficial, las mejoras materiales, han sido objeto de cuidados y reformas; pero son de mencionarse especialmente, además, la Instrucción Pública, la Salubridad, la protección á las industrias y la Hacienda del Estado.

Las cantidades que vuestro mensaje expresa, como gastadas en la Instrucción, y las disposiciones que con ellas se relacionan, indican el no interrumpido esfuerzo con que atendeis á ese importantísimo factor de progreso que, si no es el único, si es el más fundamental en las presentes condiciones de nuestro organismo social.

El Estado os ha visto acudir también á la defensa de la amenazada salud pública, en la reñida y fatigosa campaña que, hasta ahora con el mejor éxito posible, habeis emprendido y sostenido contra la invasión de la fiebre amarilla. Si una circunstancia, imposible de evitar, hizo que la enfermedad llegara á Linares, habeis logrado impedir que se propague á cualquier otro punto del Estado, empleando considerables esfuerzos y atenciones meritisimas, en que habeis contado con la cooperación de las Autoridades Municipales; de la ayuda privada y del auxilio efectivo y moral del Gobierno del Centro.

El bienestar económico del Estado de Nuevo-León, creciendo día á día, demostrado palpablemente por el mayor rendimiento de las rentas públicas, sin que se hayan creado nuevos impuestos, sino antes bien disminuido en parte los existentes, y sostenido por el desarrollo gradual de su riqueza pública, es el corolario, que los hechos se encargan de formular prácticamente, de todas esas medidas gubernativas, fruto de vuestra tarea como Administrador celoso y fiel, y perseverante iniciador.

La cifra de medio millón de pesos, dedicados en el corto período de un año á la implantación de nuevas industrias, es dato significativo y elocuente. Hablando con la elocuencia de los números, significa además la confianza que en la actual gestión vuestra de la cosa pública tiene el capital, ese factor necesario de producción, que tan temeroso se manifiesta en cualquiera circunstancia anormal, y que tan fácilmente se retrae y esconde ante cualquier asomo de deficiencia en las garantías que las leyes le otorgan.

Las finanzas del Estado florecientes, las sumas de consideración que á pesar de un reducido presupuesto de egresos han podido aplicarse á las mejoras materiales, después de ampliamente cubiertos los gastos y quedando todavía respetable existencia de fondos en el Tesoro fiscal, son irrecusable testimonio del acierto de vuestras previsiones, y de que el manejo de las rentas se hace con la escrupulosidad y corrección, que han sido siempre notas características de vuestro Gobierno.

C. GOBERNADOR:

El Estado de Nuevo-León, acoge satisfecho, y en su justo valor considera, todo el acopio de labor constante, de patriótica y siempre despierta actividad, de inteligente iniciativa, de enérgica y prudente dirección que habeis puesto á su servicio en el desempeño de vuestro elevado encargo; os hace presente su gratitud, y confía en que podrá cooperar con vos, haciendo un llamamiento á la buena voluntad de sus hijos, para continuar tranquilo y firme en su camino evolutivo hácia la prosperidad y el bienestar, que constituyen la más legítima aspiración de las sociedades humanas.

